

## Licencia Deportiva por entrenamientos - Resolución N° 322/2026

Reglamentación Memorándum N° 5/2026- Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Educación Superior – 1 de abril 2026

**Tener un régimen de entrenamiento mínimo de doce (12) horas semanales. Además, deberá cumplir al menos uno de los siguientes requisitos (marcar con círculo el que corresponda):**

1. Deportistas que integren o hayan integrado el año anterior a la solicitud selecciones nacionales o competencias internacionales oficiales (Juegos Olímpicos - Mundiales – Panamericanos - Sudamericanos).
2. Deportistas que participen en competencias nacionales oficiales, posean ranking nacional o integren programas oficiales de desarrollo de carácter nacional.
3. Deportistas que representen o hayan representado el año anterior a la solicitud a seleccionados cordobeses en competencias nacionales.
4. Deportistas que hayan sido preseleccionados para representar a una selección cordobesa y/o avalado por una federación de Córdoba.

*Los requisitos antes mencionados se evalúan de acuerdo al desarrollo deportivo del año anterior y en curso a la solicitud de la licencia.*

La Federación/Asociación: \_\_\_\_\_ Certifica que: el/la deportista **federado/a** \_\_\_\_\_, DNI N° \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_, realiza sus entrenamientos en el **Club/ Institución** \_\_\_\_\_ los **días** y **horarios** \_\_\_\_\_, avalando los requisitos seleccionados por el/la deportista.

Fecha:

\_\_\_\_\_  
Firma y sello  
Presidente/ secretario del Club

\_\_\_\_\_  
Firma y sello  
Federación/ Asociación

Visto lo solicitado precedentemente y considerando que en virtud de la norma legal vigente y lo certificado por la Federación/ Asociación, tal solicitud es procedente.

El **Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba**, y la **Agencia Córdoba Deportes**, resuelven otorgar la **licencia deportiva por entrenamientos** al solicitante, debiendo presentar la presente documentación ante la institución educativa \_\_\_\_\_, CUE \_\_\_\_\_, a los fines de tramitar los beneficios contemplados en la **Resolución 322/2026**, referidos a justificación de inasistencias, adaptaciones pedagógicas y acompañamiento institucional.

\_\_\_\_\_  
Firma y sello  
Director/ Subdirector  
Agencia Córdoba Deportes

\_\_\_\_\_  
Firma y sello  
Ministerio de Educación  
Provincia de Córdoba